

en el registro de correspondencia, expedido a vista de su rubro. Archivos de
y seis de Sept. año de mil ochocientos y sesenta y seis =

Alcalde

Acuerdos

En la villa de Archena a veinte y Cuatro de Septiembre de mil ochocientos veintiseis y seis: previa Citacion Autores de la reunion los Señores Justicias y Ayuntamiento pleno de ella, y Dixeran. Que por el Correo de hayer han recibido el voto real de la Prov. de Lo. del actual W. S. D. en el que se halla inserta la Circular f. comunicada a los Ayuntamientos de la misma el Sr. Governador civil conf. 17. W. 11. de. que viniendo f. con arreglo a los R. decretos vigentes deve celebrarse el dia 1.º de Oct. proximo la Junta del Ayuntamiento y mayores contribuyentes para elegir los que han de componer las ternas o propuestas de Concejales para el año venidero y enterados de tenidam. de la orden y R. prevenciones f. abaxa, de un conformidad, acordaron su entero y puntual cumplimiento: f. en dicho dia señalado alas 11 horas de su tarde se verifico dicha Junta entre los dichos y los ocho vecinos mayores contribuyentes de esta villa, cuyo acto no pudo celebrarse por la mañana por ocupacion de los Sr. Capic. En el fin se expusieron por la saca por sorteo de un edilicio Provincial: y resultando ser lo que los reparamientos de Rentas Prov., Vanidos, sal, juros Civiles, Libranza del Comercio y Propios del presente año f. tienen a la vista, Antonio Vazquez Ortiz, Domingo Guillen, Juan Campes Aleoia, Juan Garcia Leon, Juan Guillen Sanchez, Juan Lopez Garcia, Juan Garcia Garrido, y D. N. Violas Carrillo, personas de prov. y Arriago y de Condicion politica la mas recomendable en favor de V. M. soberana la Sr. D.ª Gravel D.ª, devian ser los electos adhiridos a su dicho. y a verificar la propuesta. Que el dia 24 se fize en la Plaza Publica dicha una novena y acordada la lista de los nombres de dichos electos con arreglo a la prov. 1.ª. y conf. a la 2.ª, en el 30. de los que se expusieron lo mismo f. a los Sr. Capitulares con expresion del objeto de la Junta, expresandolo en acort. y en el caso f. se celebre, remitiendo tres de ella con las tres copias f. a prevenir en la H.ª y oport. oficio a dicho Sr. D.ª el 1.º de Oct. inmediato del 4. de octubre, llevando a dicha reunion todos los decretos ordenes e Inmunicaciones comunicadas por el mejor acierto de los vocales. Y firmaron los dichos Señores Justicias, doy f. =

Jos. Manuel Canegary Manuel Caracena

Joaquín de Villar

Alcalde

Asignacion de la lista de los electores

Doy f. Que conf. de los veinte y siete del mismo mes de la formada lista

